

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****TAJUECO**

El Pleno del Ayuntamiento de Tajueco, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de Septiembre de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de crédito extraordinario nº 1/2013 y suplemento de créditos nº 2/2013 que afecta al vigente presupuesto financiados con bajas y transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Tajueco, 2 de diciembre de 2013.– El Alcalde, David Soria Álvarez.

183

BOPSO-12-31012014